

siones y de que es muy probable que le esté juzgando.

3).- Hacer referencia de otras personas con problemas similares produce en el cliente la impresión de que el Caseworker le está clasificando en una categoría.

4).- Otro obstáculo consiste en la expresión por parte del cliente de sentimientos de signo negativo.

Autodeterminación del Cliente.

Este nació de la convicción de que todos los hombres son naturalmente libres, fué alimentada por el concepto democrático de la vida y se vió confirmada por la observación práctica de que el tratamiento del Casework sólo era eficaz cuando el cliente elegía por sí mismo y adoptaba sus propias decisiones.

El principio de Autodeterminación del Cliente consiste en el reconocimiento práctico del derecho y la necesidad de éste de elegir por sí mismo y adoptar sus propias decisiones en el proceso de Casework. Correlativamente, los Caseworker tienen el deber de respetar ese derecho, reconocer esa necesidad y estimular y activar esa capacidad potencial para dirigirse a sí mismo, ayudando al cliente a conocer y utilizar los recursos de la comunidad disponibles y adecuados; así como su propia personalidad. No obstante, el derecho del cliente a la Autodeterminación se halla limitado por su capacidad para adoptar decisiones de manera positiva y constructiva, por el marco general de las leyes civiles y morales y por el régimen de la organización.

UN Derecho y Una Necesidad del Cliente.

El cliente al igual que todo ser humano, tiene la responsabilidad de vivir su vida, de tal modo que pueda lograr los fines de ésta, tanto próximos como últimos, en la forma que él lo concibe.

Cuando recibe los servicios de una organización social, el cliente no tiene la intención de renunciar a ese derecho básico, a la libertad, ni a ninguno de sus derivados. Acude a una organización por que desea ayuda en una necesidad o problema. Cree que el Casework puede ayudarlo a movilizar sus propias facultades y ponerlo en contacto con los recursos de la comunidad. Quiere saber cuáles son las posibilidades que tiene y acogerá bien la apreciación que haga el Casework de cada una de ellas aunque se sienta incapaz de afrontar sus problemas y que necesite el apoyo psicológico del Casework durante el proceso, desea permanecer libre para adoptar sus propias decisiones.

La Misión del Casework.

- 1).- Ayudar al cliente a ver su problema o su necesidad claramente y con la perspectiva necesaria.
- 2).- Poner en contacto al cliente con los recursos de la comunidad apropiados al caso.
- 3).- Aportar estímulos que activen los recursos dormidos del cliente.
- 4).- Crear un ambiente en las relaciones dentro del cual pueda desarrollarse el cliente y afrontar su propio problema.

Actividades que desvían el Principio.

- 1).- Asumir la responsabilidad principal en la solución del problema dejando al cliente en papel secundario.
- 2).- Insistir en un escrutinio minucioso de la vida social o emocional de todo cliente, sin tener en cuenta el servicio que solicite.
- 3).- Dirigir al cliente, de manera directa o indirecta.
- 4).- Persuadir al cliente de una manera dominante.

Límites de Autodeterminación.

El derecho del cliente a la autodeterminación tiene-

3).- Hacer referencia de otras personas con problemas similares produce en el cliente la impresión de que el Casework por le está eligiendo en una categoría.

4).- Una actitud pasiva en la expresión por parte del cliente de sentimientos de algún momento.

Autodeterminación del Cliente.

Este modo de la concepción de que todos los hombres son naturalmente libres, fue alimentada por el concepto de un crítico de la vida y se vio confirmada por la observación crítica de que el tratamiento del Casework sólo era eficaz cuando el cliente elegía por sí mismo y adoptaba sus propias decisiones.

El principio de Autodeterminación del Cliente consiste en el reconocimiento de que el cliente tiene la capacidad de elegir por sí mismo y adoptar sus propias decisiones en el proceso de Casework. Correlativamente, los Caseworkers no deben de esperar que el cliente, reconozca esa necesidad y estimular y activar esa capacidad potencial para dirigirse a sí mismo, ayudando al cliente a conocer y utilizar los recursos de la comunidad disponibles y adecuados; así como su propia personalidad. No obstante, el derecho del cliente a la Autodeterminación se halla limitado por su capacidad para adoptar decisiones de manera positiva y constructiva, por el marco general de las leyes civiles y morales y por el régimen de la organización.

Un Derecho y Una Necesidad del Cliente.

El cliente al igual que todo ser humano, tiene la capacidad de vivir su vida, de tal modo que pueda lograr los fines de ésta, tanto próximos como últimos, en la forma que él lo concibe.

cuatro limitaciones:

- 1).- La capacidad del cliente para adoptar divisiones de forma positiva y constructiva.
- 2).- Limitaciones procedentes de la leyes civiles.
- 3).- Limitaciones surgidas de las leyes morales.
- 4).- Limitaciones nacidas de la tarea de la organizacion.

Principio de Reserva.

La reserva consiste en la conservacion de la informacion secreta, referente al cliente, que se revela durante las relaciones profesionales. Se basa en un derecho fundamental del cliente, es una obligacion etica del Caseworker y resulta necesaria para que el servicio de Caseworker sea eficaz, no obstante, ese derecho del cliente no es absoluto. Por otra parte a menudo se comparte con otros profesionales, bien dentro de la organizacion o bien en otras; entonces; -- obliga a todos por igual.

Cuando el cliente asiste a la Institucion comunicando al Caseworker toda informacion secreta (sentimientos intimos, trapos sucios de la familia), sobre la base de que resulta necesaria para la ayuda que busca y en el supuesto de que no trascenderia mas alla de las personas que se hallen comprometidas en esa ayuda; si el cliente se percata de una violacion del secreto por parte del Caseworker, las relaciones quedaran rotas.

El Derecho a la Reserva.

La ley natural es el fundamento de todos los derechos y deberes humanos, de todo Codigo Moral, es la voluntad del creador. La ley natural le dice cuales son sus deberes respecto a si mismo, sus semejantes, su familia, la sociedad y Dios.

Los medios para cumplir esos deberes se llaman derechos. La persona humana posee los derechos humanos basicos: